

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE “REPARACIÓN DE LAS CUBIERTAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO GUADALQUIVIR, SITO EN AVENIDA SAN JUAN DE LA CRUZ 41 DE SEVILLA, SEDE DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO Y DEL ARCHIVO DE SU DELEGACIÓN TERRITORIAL EN SEVILLA”, ADM/2025/0001 (CONTR/2025/54858), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA.  
ESTUDIO Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SUBSANACIÓN PRESENTADA.**

ASISTENTES

Presidencia:

D. Arturo Caballero Holguín, Jefe del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (en adelante CEETA)

Vocalías:

D. José Félix Márquez Velo, Letrado Habilitado de la Asesoría Jurídica de CEETA

D. Álvaro Navas Giménez, Interventor delegado en la CEETA.

D<sup>a</sup> Elisa Ávila Cortázar, funcionaria del Servicio de Administración General y Contratación de la Secretaría General Técnica de la CEETA

D<sup>a</sup> Angela Navarro Blanco, titular del Gabinete Técnico del Servicio de Administración General y Contratación de la CEETA.

Secretaría:

D<sup>a</sup> Eva María Baena Andújar, Jefa de la Sección de Contratación, Inversiones y Patrimonio del Servicio de Administración General y Contratación de la CEETA.

En Sevilla, a las doce horas (12:00 h.) del día 28 de abril de 2025, concurren en la Sala de Reuniones de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, sita en la planta segunda del Edificio WTC, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, el estudio y aprobación en su caso de la subsanación presentada relativa al Sobre Electrónico Único en el procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria del expediente del contrato de obras de “REPARACIÓN DE LAS CUBIERTAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO GUADALQUIVIR, SITO EN AVENIDA SAN JUAN DE LA CRUZ 41 DE SEVILLA, SEDE DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO Y DEL ARCHIVO DE SU DELEGACIÓN TERRITORIAL EN SEVILLA”, ADM/2025/0001 (CONTR/2025/54858)

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidencia abre la sesión a la 12:00 horas, en primera convocatoria. El acta de la sesión anterior, celebrada el 23 de abril de 2025, fue aprobada por los miembros de la mesa de forma telemática el mismo día de su celebración.



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |            |                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | ARTURO CABALLERO HOLGUIN       | 06/05/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                | EVA MARIA BAENA ANDUJAR        |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jmUJL2L7CQGVKPHH9942KC6DZJ5 | PÁG. 1/2   |                                                                                       |

A continuación se accede al Portal de Licitación Electrónica SiREC y se comprueba que la persona licitadora requerida ha atendido el requerimiento de subsanación, presentando una nueva Declaración Responsable Única (DRU) debidamente cumplimentada dentro del plazo concedido para ello. Tras su estudio, la subsanación es aceptada por los miembros de la mesa, acordándose la admisión de la mercantil APIMOSA S.L. en este procedimiento de licitación.

| NIF       | PERSONAS LICITADORAS ADMITIDAS  |
|-----------|---------------------------------|
| B91882027 | MODO CASTE S.L.                 |
| B91174235 | IMPERMEABILIZACIONES SAFER S.L. |
| B41365834 | APIMOSA S.L.                    |
| B90094848 | CUBIERTAS TECAISA S.L.          |

Seguidamente, de conformidad con la cláusula 10.2 del PCAP, se procede a la lectura de la documentación de las licitadoras admitidas correspondiente a criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas y, una vez comprobada la viabilidad de las ofertas admitidas, al no considerarse ninguna incurso en presunción de anormalidad en base a los parámetros establecidos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, se procede a su evaluación y calificación, conforme a la cláusula 10.3 del pliego y a los criterios de adjudicación establecidos en el citado apartado, resultando la clasificación que a continuación se expone.

| CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS |                                        |            |                                      |            |                 |
|----------------------------------------|----------------------------------------|------------|--------------------------------------|------------|-----------------|
| PERSONA LICITADORA                     | Proposición económica (máx. 80 puntos) |            | Ampliación garantía (máx. 20 puntos) |            | TOTAL DE PUNTOS |
|                                        | Oferta                                 | Puntuación | Oferta                               | Puntuación |                 |
| APIMOSA S.L.                           | 144.552,89 €                           | 80,00      | 18 meses                             | 10         | 90,00           |
| CUBIERTAS TECAISA S.L.                 | 156.500,00 €                           | 59,12      | 60 meses                             | 20         | 79,12           |
| IMPERMEABILIZACIONES SAFER S.L.        | 145.358,29 €                           | 78,58      | ---                                  | 0          | 78,58           |
| MODO CASTE S.L.                        | 156.750,00 €                           | 58,68      | 36 meses                             | 15         | 73,68           |

Comprobada la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público que la mercantil APIMOSA S.L. está debidamente constituida, que la persona firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso, la clasificación correspondiente, y no está incurso en ninguna prohibición para contratar, la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de mejor oferta a favor de la persona licitadora APIMOSA S.L., con CIF: B41365834, por importe de 144.552,89 €, IVA no incluido, al haber obtenido la mayor puntuación en aplicación del baremo establecido en el PCAP, para que, una vez aceptada la propuesta por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requieran a la licitadora, para que en el plazo de siete (7) días hábiles siguientes al envío del requerimiento, presente la documentación previa a la adjudicación detallada en el apartado 2 de la cláusula 10.5 del PCAP a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

A las doce horas y veinticinco minutos (12:25 h.) del día de la fecha, la Presidencia da por finalizada la sesión.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,  
Arturo Caballero Holguín

LA SECRETARIA,  
Eva María Baena Andújar



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                 |            |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                 |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | ARTURO CABALLERO HOLGUIN        | 06/05/2025 |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                | EVA MARIA BAENA ANDUJAR         |            |  |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jmUJL2L7CQGVPKPHH9942KC6DZJ5 | PÁG. 2/2   |  |